



TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER 112 PLAZAS DE POLICÍA DEL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID POR TURNO LIBRE.

ANUNCIO

El Tribunal Calificador del proceso selectivo citado, en su sesión celebrada el día 13 de octubre, ha acordado lo siguiente:

PRIMERO.- Publicar el cuadernillo y sus correspondiente plantilla de respuestas correctas del ejercicio que ha integrado la segunda prueba de este proceso selectivo, celebrado el día 13 de octubre de 2019.

SEGUNDO.- Los/as aspirantes dispondrán de un plazo de 5 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid, para formular posibles reclamaciones de las preguntas.

Dichas reclamaciones deberán presentarse por escrito dirigido al Tribunal Calificador de las pruebas selectivas de la categoría de Policía del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, con indicación de la pregunta o preguntas afectadas y las razones que motivan la reclamación.

El escrito deberá presentarse, con carácter preferente, en la Oficina de Registro del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias en la calle Príncipe de Vergara nº 140, o en cualquier otro órgano administrativo conforme a lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidas a la Secretaría del Tribunal Calificador.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público en el Tablón de Edictos Electrónico y en la Web del Ayuntamiento de Madrid: www.madrid.es.

Madrid, 15 de octubre de 2019